

JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REAL DECRETO 2568/1986 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN AL PLENO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2007

PROPOSICIÓN

CREACIÓN DE UNA FACULTAD DE MEDICINA EN BURGOS

En las últimas semanas se ha puesto de manifiesto la escasez de médicos especialistas en la red sanitaria de Castilla y León; un claro ejemplo es la provincia de Burgos, en la que varios hospitales ya sufren esta carencia. Además, desde distintos colectivos se ha propuesto a Burgos y León como candidatas a la incorporación de una nueva Licenciatura en Medicina en sus universidades.

La demanda de nuevos médicos no ha sido correspondida con la necesaria ampliación de plazas en las universidades. En concreto, la Junta de Castilla y León, desde que tiene transferidas las competencias educativas, no ha incrementado la oferta de plazas en las Facultades de Medicina. Esta situación, que es una muestra de falta de planificación, empeorará en el futuro si tenemos en cuenta que la formación de un médico no es inferior a 10 años, que buena parte de nuestros facultativos está próxima a la edad de jubilación y que crecen las necesidades de atención sanitaria.

La Universidad de Burgos ha mostrado su interés por incrementar su oferta educativa con esta titulación, y así lo ha propuesto a las autoridades regionales. Además, la inclusión de estos estudios repercutiría favorablemente en la Escuela de Enfermería. Por su parte, los profesionales sanitarios burgaleses también han valorado positivamente esta iniciativa. Si tenemos en cuenta que la extensión de nuevas titulaciones es una competencia exclusiva de las

Comunidades Autónomas, la Junta de Castilla y León tiene toda la capacidad de crear una nueva Facultad de Medicina en Burgos.

Sin embargo, las expectativas generadas en las últimas semanas sobre la posible implantación de estos estudios en Burgos se han visto truncadas por el Consejero de Educación, que negó esta posibilidad, anunciando como única solución incrementar las plazas ofertadas en las Facultades de Valladolid y Salamanca. El máximo responsable regional en materia de educación explicó que hasta la adaptación de las titulaciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior no se procederá a la inclusión de nuevos títulos. Es obvio que el proceso de homologación de las titulaciones existentes no impide que la Junta de Castilla y León adquiera el compromiso de crear en Burgos una Facultad de Medicina, incluso para que inicie todos los trámites para su ejecución.

Nos encontramos ante un momento decisivo en el que es preciso aunar esfuerzos de todas las Administraciones y colectivos sociales de la ciudad y la provincia para conseguir la implantación de estos estudios en la UBU.

Por todo ello, el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Burgos propone:

- Instar a la Junta de Castilla y León a que acuerde crear una Facultad de Medicina en la Universidad de Burgos.

Burgos, a 10 de diciembre de 2007



JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo Socialista en la Diputación

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS